

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/2025
"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP" – AD REFERÉNDUM
ID N° 465174

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 hs, se reúnen en la sala de reuniones del SNPP, ubicada en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N° 36/24 a los efectos de proceder con el análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe sobre la base de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional.

2. ANTECEDENTES.

- a) N° de PAC: 465174
- b) Sistema de Adjudicación: Por Lote.
- c) Miembros del Comité de Evaluación: Econ. Alejandro Duarte, en representación de la Gerencia Económica, la Abg. Verónica de Hollanda Ramírez, en representación de la Secretaría General del SNPP.
- d) Nota de Pedido: El pedido fue realizado por el Memorandum M.D.A N° 156/2025, de fecha 19 de mayo de 2025 de la Dirección Administrativa.
- e) Autorización de la convocatoria: el presente llamado fue autorizado por Resolución SNPP N° 296/2025, de fecha 02 de julio de 2025.

3. APERTURA DE OFERTAS.

A los 30 días del mes de julio de 2025, siendo las 09:15 hs, se realizó el acto de apertura de sobres, habiéndose presentado 2 (dos) ofertas pertenecientes a las firmas FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE) y TRACTO AGROVIAL S.A.E.

3.1. MONTO DE LAS OFERTAS.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
	LOTE N° 1	LOTE N° 2	
FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	93.000.000	NO COTIZA	30/07/25 – 08:33Hs
TRACTO AGROVIAL S.A.E	NO COTIZA	166.655.000	30/07/25 – 08:47Hs

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: D. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

4.2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

4.2.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, Art. 75, apartado 2) "Evaluación basada en precio", se verificará en primer lugar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, que se detalla en la planilla a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	TRACTO AGROVIAL S.A.E.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE REG. PROVEEDOR	CUMPLE REG. PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE REG. PROVEEDOR	CUMPLE Folio N° 24
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE REG. PROVEEDOR	CUMPLE REG. PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE REG. PROVEEDOR	CUMPLE Folio N° 12 / 15
Perfil del Proveedor N°	1853215	1853121

2

* Verificación del cumplimiento respecto de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

OFERENTE	N° DE PÓLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	VIGENCIA	PLAZO (DÍAS)	PBC (DÍAS)	MONTO ASEGURADO	PBC (5% DEL MONTO OFERTADO)
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E	1508006663	EL SOL SEGUROS	Desde: 30/07/25 Hasta: 27/12/25	151	120	84.000.000	70.000.000
TRACTO AGROVIAL S.A.E	1508061625	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	Desde: 30/07/25 Hasta: 17/12/25	140	120	35.000.000	30.000.000

- Los oferentes han superado el plazo mínimo de 120 días establecido en el PBC.
- El monto asegurado por cada oferente cumple con el porcentaje establecido en la convocatoria de la presente licitación (5% del monto máximo).

Web: www.snpp.edu.py - Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

De las verificaciones realizadas a las ofertas, se ha constatado que las firmas oferentes **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** y **TRACTO AGROVIAL S.A.E**, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos respecto de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/25 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP" – AD REFERÉNDUM**.

Seguidamente se detallan los precios cotizados por las firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**; no se han registrado errores aritméticos en las ofertas presentadas, y además no se ha realizado la aplicación del Margen de Preferencia, ya que los oferentes no poseen el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

4.2.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el apartado 2.1.3 del Artículo 75 del Decreto N° 2264/24, se verificará las ofertas presentadas por las firmas oferentes, **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** para el Lote N° 1 y **TRACTO AGROVIAL S.A.E** para el Lote N° 2, ya que cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	TRACTO AGROVIAL S.A.E
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE Folio N° 7	CUMPLE Folio N° 8
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE Folio N° 8	CUMPLE Folio N° 9
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE Folio N° 9	CUMPLE Folio N° 10
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE Folio N° 10	CUMPLE Folio N° 11

3

Se certifica que las documentaciones presentadas por los oferentes **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** y **TRACTO AGROVIAL S.A.E**, **CUMPLEN** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se prosigue con la evaluación de sus ofertas respecto de los demás criterios establecidos en las bases concursales.

5. ANÁLISIS DETALLADO DE LA OFERTA.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Artículo 75 del Decreto N° 2264/24, que dispone: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación"*, el Comité de Evaluación procede a analizar detalladamente la oferta presentada por la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)**, para el Lote N° 1 y al oferente **TRACTO AGROVIAL S.A.E**, para el Lote N° 2, respecto de los precios ofertados.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el

Web: www.snpp.edu.py - Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Verificados los precios ofertados por las firmas oferentes **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE) y TRACTO AGROVIAL S.A.E.**, se observa que no se encuentran fuera del rango de los precios referenciales fijados por la Convocante.

Se adjunta el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS"**.

4

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

7.1. CALIFICACIÓN LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el Comité de Evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 – Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Holanda
Secretaría General
SNPP

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley N° 7021/22.
6. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

De conformidad a lo expuesto precedentemente, se procede a analizar el cumplimiento de los requisitos de calificación legal respecto de la oferta presentada por las firmas **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** y **TRACTO AGROVIAL S.A.E.**, y se constata que los representantes legales, miembros de las firmas oferentes, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones contempladas en la norma supra mencionada, de acuerdo al siguiente detalle:

5

FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)		
DOCUMENTO/REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el Formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	El oferente presenta con el formulario de oferta, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar. Folio N° 01 y 02.	CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparece en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	De la verificación, se constata que los representantes legales, miembros de la firma oferente FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE) , no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.	CUMPLE
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley N° 7021/22.	Se verificó en el Registro de Sancionados de la DNCP, y se corrobora que ni la empresa oferente FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE) , ni los representantes figuran en el mismo.	CUMPLE

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

Detalle de la verificación de los representantes, a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Constancia N°
1.357.337	Horacio Américo Di Pardo Armele	Presidente	8027570
2.181.846	Cynthia Carolina Burgos Gorostiaga	Vicepresidente	8027578
4.315.489	Horacio Nicolás Di Pardo Burgos	Director Titular	8027584
4.340.623	Florella Di Pardo Burgos	Director Suplente	8027590

TRACTO AGROVIAL SAE		
DOCUMENTO/REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el Formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	El oferente presenta con el formulario de oferta, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar. Folio N° 01 y 02.	CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparece en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	De la verificación, se constata que los representantes legales, miembros de la firma oferente TRACTO AGROVIAL SAE., no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.	CUMPLE
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, acclonistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley N° 7021/22.	Se verificó en el Registro de Sancionados de la DNCP, y se corrobora que ni la empresa oferente TRACTO AGROVIAL SAE, ni los representantes figuran en el mismo.	CUMPLE

6

Detalle de la verificación de los representantes, a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Constancia N°
1.136.942	Víctor Fernando González García	Presidente	8027704
2.204.738	Jose Roberto Acosta García	Director	8027710
921.033	Maria Elizabeth Gonzalez Garcia	Director	8027708

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar el análisis correspondiente se concluye que las firmas oferentes FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE) y TRACTO AGROVIAL S.A.E., CUMPLE con los requisitos en cuanto a CALIFICACIÓN LEGAL.

8. CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE) y TRACTO AGROVIAL S.A.E., en cuanto a capacidad financiera.

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 – Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)

RESUMEN DE DATOS	2022	RATIOS	2023	RATIOS	2024	RATIOS	SUMATORIA
ACTIVO CORRIENTE	79.468.362.291	1,74	102.663.530.754	1,83	105.395.395.026	2,01	6
PASIVO CORRIENTE	45.654.650.347		56.202.444.795		51.203.747.828		
ACTIVO TOTAL	92.688.555.054	0,50	116.608.127.155	0,48	119.552.129.045	0,43	1
PASIVO TOTAL	46.012.377.745		56.436.473.344		51.561.475.226		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	14.456.711.947	0,49	14.836.354.850	0,36	16.115.891.054	0,39	1
CAPITAL	29.440.000.000		41.440.000.000		41.440.000.000		

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,86*
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,47**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,41***

* Deberá ser igual o mayor que 1

** No deberá ser mayor a 0,80

*** No deberá ser negativo

Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio

CAPACIDAD FINANCIERA		
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia simple de Balance General de los años: 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE	Presenta el Balance de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE Folio N° 14/37
Formulario 501 (2022, 2023 y 2024) IRE simple	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 515 (2022, 2023 y 2024) IRP RS	NO APLICA	NO APLICA
Para contribuyente de IVA General de los años (2022, 2023 y 2024) Formulario 500	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta el CCT vigente a la fecha de apertura	CUMPLE Folio N° 9

7

TRACTO AGROVIAL S.A.E.

RESUMEN DE DATOS	2022	RATIOS	2023	RATIOS	2024	RATIOS	SUMATORIA
ACTIVO CORRIENTE	185.441.618.591	1,15	215.160.406.285	1,19	216.747.315.191	1,18	4
PASIVO CORRIENTE	160.610.263.712		181.137.071.447		182.434.959.529		
ACTIVO TOTAL	269.329.548.869	0,60	292.839.196.266	0,62	295.760.606.175	0,62	2
PASIVO TOTAL	160.610.263.712		181.137.071.447		182.434.959.529		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.933.331.152	0,03	3.942.177.359	0,04	3.073.091.620	0,03	0
CAPITAL	100.000.000.000		102.500.000.000		105.000.000.000		

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,17*
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,61**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,03***

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEÓN DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

- * Deberá ser igual o mayor que 1
- ** No deberá ser mayor a 0,80
- *** No deberá ser negativo

Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio

CAPACIDAD FINANCIERA		
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia simple de Balance General de los años: 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE	Presenta el Balance de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE Folio N° 28/45
Formulario 501 (2022, 2023 y 2024) IRE simple	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 515 (2022, 2023 y 2024) IRP RS	NO APLICA	NO APLICA
Para contribuyente de IVA General de los años (2022, 2023 y 2024) Formulario 500	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta el CCT vigente a la fecha de apertura	CUMPLE Folio N° 10

Luego de realizar el análisis correspondiente a los requisitos documentales presentados por la firma oferente, se certifica que los índices de los ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios 2022, 2023 y 2024, se ajustan a los márgenes establecidos y los documentos presentados cumplen los requisitos que se establecen en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE) y TRACTO AGROVIAL S.A.E**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD FINANCIERA**.

9. EXPERIENCIA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para Lote N° 1: *Demostrar la experiencia en provisión de motocultivadores con facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos 5 (cinco) años. 2020 - 2021-2022-2023 y 2024.*

Para Lote N° 2: *Demostrar la experiencia en provisión de implementos agrícolas con facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos 5 (cinco) años 2020 - 2021-2022-2023 y 2024.*

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio:

EXPERIENCIA – LOTE N° 1		
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE		
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta copia de contratos que avalan la experiencia en motocultivadores de los últimos 5 años y que cumplen con el porcentaje requerido	CUMPLE
Antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el Mercado Nacional contados desde la emisión de constancia del RUC.	Presenta la Constancia de RUC en la que se corrobora que los años en el mercado nacional es de 25 años (2000)	CUMPLE
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	Se observa a través de la Constancia de RUC, que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación es de <i>"Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y suministros agrícolas"</i>	CUMPLE

EXPERIENCIA – LOTE N° 2		
TRACTO AGROVIAL SAE		
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Se observan contratos de los últimos cinco años que avalan la experiencia requerida en provisión de implementos agrícolas y que cumplen con el porcentaje establecido	CUMPLE
Antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el Mercado Nacional contados desde la emisión de constancia del RUC.	La antigüedad en el mercado nacional es superior a la solicitada en el RUC ya que están desde el año 2004 (21 años)	CUMPLE
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	Se observa a través del Perfil del Proveedor N° 1853121, que, según el REPSE, la actividad del proveedor incluye: importación de implementos agrícolas, partes y repuestos.	CUMPLE

9

10. CAPACIDAD TÉCNICA.

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a) Deberá contar con show room de atención y venta de equipos e implementos agrícolas, así como taller de servicio técnico donde se pueda verificar que la empresa se dedica al rubro específico, la convocante se reserva el derecho de verificar in situ del oferente tal condición.-
- b) El fabricante deberá emitir una constancia donde indique que el representante en el país cuenta con stock de repuestos para la reparación de los equipos ofertados en caso de avería a fin de garantizar la calidad de atención post venta.-
- c) Catálogo, folleto, o similar donde se expongan las características técnicas de los motocultores y los implementos ofertados (Estos deberá estar en idioma castellano o con la debida traducción).
- d) La empresa a través de la Declaración Jurada presentará el croquis de la ubicación: la convocante se reserva el derecho de visitar IN SITU, el local de la empresa oferente a modo tal de verificar que la misma se dedica en forma principal al objeto del presente llamado, en caso de verificarse que la misma no se dedica en forma principal al rubro objeto del presente llamado, la oferta de la misma será descalificada.
- e) Declaración Jurada que disponen de la infraestructura necesaria y acrediten los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía por defectos y mantenimiento que se describen en las Especificaciones Técnicas.
- f) Para Consorcios: se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

10

CAPACIDAD TÉCNICA		
FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE		
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
Deberá presentar declaración jurada de contar con show room de atención y venta de equipos e implementos agrícolas, así como taller de servicio técnico donde se pueda verificar que la empresa se dedica al rubro específico.-	Presentan declaración jurada de que cuentan con show room de atención y venta de equipos e implementos agrícolas, además con un taller de servicio técnico donde se puede verificar que la empresa se dedica al rubro específico	CUMPLE Folio N° 61
Deberá presentar constancia donde indique que el representante en el país cuenta con stock de repuestos para la reparación de los equipos	Presentan un certificado del fabricante en donde aclaran de que cuentan con stock de repuestos para la reparación de los equipos.	CUMPLE Folio N° 62
Catálogo, folleto, o similar donde se expongan las características técnicas de los motocultores y los implementos ofertados (Estos deberá estar en idioma castellano o con la debida traducción).	Presentan el catalogo del equipo ofertado en el que se observan detalladas las características técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE Folio N° 66 / 68
Declaración Jurada del croquis de la ubicación.	Presentan a través de una Declaración Jurada la ubicación y croquis de la empresa.	CUMPLE Folio N° 64
Declaración Jurada que disponen de la infraestructura necesaria y acrediten los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía y mantenimiento	Declaran bajo fe de juramento que disponen de la infraestructura requerida y acreditan los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía y mantenimiento.	CUMPLE Folio N° 65
Para Consorcios: se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás Integrantes del consorcio.	NO APLICA	NO APLICA

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEÓN DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General
SNPP

CAPACIDAD TÉCNICA		
FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE		
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá ser representante o distribuidor directo del fabricante para el bien ofertado, en caso de no serlo, deberá estar autorizado por el representante o distribuidor autorizado, siempre y cuando el fabricante autorice a este (representante o este distribuidor) a nombrar subdistribuidores. Deberá ser presentado la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente. En caso de no verificarse la autorización por medio del fabricante, la oferta no será considerada. Todos los documentos emitidos en el extranjero deben estar visados y consularizados.	Presentan el Certificado del fabricante en el que se deja constancia que el oferente FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE), es el representante exclusivo de la marca. Dicho certificado se encuentra visado y consularizado.	CUMPLE Folio N° 62/63

CAPACIDAD TÉCNICA		
TRACTO AGROVIAL SAE		
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
Deberá presentar declaración jurada de contar con show room de atención y venta de equipos e implementos agrícolas, así como taller de servicio técnico donde se pueda verificar que la empresa se dedica al rubro específico.-	Presenta declaración jurada de que cuenta con show room, venta de equipos e implementos agrícolas, así como taller de servicio técnico donde se puede verificar que la empresa se dedica al rubro.	CUMPLE Folio N° 76
Deberá presentar constancia donde indique que el representante en el país cuenta con stock de repuestos para la reparación de los equipos	Presenta una autorización del fabricante en el que indica que el representante en el país cuenta con stock de repuestos para la reparación de equipos.	CUMPLE Folio N° 74
Catálogo, folleto, o similar donde se expongan las características técnicas de los motocultores y los implementos ofertados (Estos deberá estar en idioma castellano o con la debida traducción).	Presenta catálogos de los equipos ofertados en el que se detallan las especificaciones técnicas de los mismos.	CUMPLE Folio N° 70 / 73
Declaración Jurada del croquis de la ubicación.	Presentan declaración jurada con las direcciones de sus oficinas, además de los croquis	CUMPLE Folio N° 81 / 94
Declaración Jurada que disponen de la infraestructura necesaria y acrediten los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía y mantenimiento	Declaran bajo fe de juramento que disponen con la infraestructura necesaria y acreditan que cuentan con el servicio de asistencia técnica, reparación, garantía y mantenimiento	CUMPLE Folio N° 76
Para Consorcios: se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá ser representante o distribuidor directo del fabricante para el bien ofertado, en caso de no serlo, deberá estar autorizado por el representante o distribuidor autorizado, siempre y cuando el fabricante autorice a este (representante o este distribuidor) a nombrar subdistribuidores. Deberá ser presentado la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente. En caso de no verificarse la autorización por medio del fabricante, la oferta no será considerada. Todos los documentos emitidos en el extranjero deben estar visados y consularizados.	Presenta la autorización del fabricante. Es distribuidor oficial de la marca, dicho documento se encuentra consularizado.	CUMPLE Folio N° 74/75

Una vez culminado el análisis de las documentaciones presentadas, se verifica que las firmas oferentes **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** y **TRACTO AGROVIAL SAE**, **CUMPLEN** con lo requerido en cuenta a **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**.

Se adjunta el **ANEXO N° 3 "VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA"**.

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

En cumplimiento de lo requerido en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se deja constancia de que los oferentes **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE**, (**Folio N° 66/68**) y **TRACTO AGROVIAL SAE** (**Folio N° 72/73**), han presentado sus respectivos Catálogos de los Equipos Ofertados, con el fin de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este contexto, la aceptación formal contenida en los Catálogos es suficiente para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, de conformidad con los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad que sustentan el proceso de selección.

Se solicita a través de la Nota C.E N° 11 de agosto, a la Dirección Administrativa, dependencia solicitante de la presente licitación, la verificación de los catálogos presentados por los oferentes.


A continuación, se detalla la evaluación técnica realizada, por el Lic. Fabian Ayala, Director Interino de la Dirección Administrativa:

"Como resultado de las verificaciones, se informa que las mismas cumplen a cabalidad en cuanto a las Especificaciones Técnicas."

Los bienes y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS - MOTOCULTIVADOR CON IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS


ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO


Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)				
N.º	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS DEL CATÁLOGO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	MOTOCULTIVADOR AGRÍCOLA	<p>Tipo de combustible gasolina a fin de desenvolver trabajos en invernaderos y espacios cerrados 8-10 HP Tanque de gasolina de PVC para disminuir el impacto a altas temperaturas.</p> <p>Arranque retráctil o eléctrico.</p> <p>Rangos de desplazamiento mínimo: Hacia delante: 4 Velocidades, Reversa 4 Velocidades. Transmisión secundaria a cadena.</p> <p>Horómetro digital contabilizador de uso para establecer tiempos de mantenimiento.</p> <p>Ajuste de la dirección de la palanca de cambios. Rotación del manubrio 360 grados para facilitar Trabajos en invernaderos o espacios chicos.</p> <p>Posibilidad de cambio de dirección izquierda derecha con mecanismo de un toque para facilitar el giro en invernaderos y espacios chicos.</p> <p>Posibilidad de cambio de dirección izquierda derecha con mecanismo de un toque para facilitar el giro en invernaderos y espacios chicos.</p> <p>Posibilidad de adicionar múltiples opciones de implementos intercambiables, para ampliar ocasionalmente las prestaciones del equipo. Debe incluir con los siguientes implementos:</p>	<p>MOTOCULTIVADOR AMC 880 M, utiliza como tipo de combustible gasolina, motor de 8HP, tanque de PVC. Posee arranque retráctil.</p> <p>Posee una transmisión de 4 directa y 4 reversa, su transmisión secundaria es a cadena.</p> <p>Horometro digital, además el manubrio de rotación es de 360°.</p>	CUMPLE
		<p>IMPLEMENTO ROTOVATOR</p> <p>Ancho de trabajo: Mínimo 620mm. Profundidad de trabajo: Mínimo 100 - 390mm.</p> <p>Cuchillas mínimo 6 a cada lado. Diámetro de rotación mínima 390mm.</p> <p>Eficiencia de trabajo mínima 0.5-1 hectárea por día.</p> <p>Compatible Motocultivador controlador.</p>	<p>Ancho de trabajo: 625mm</p> <p>Profundidad de trabajo: 100 – 400mm</p> <p>Cuchillas: 6 por lado</p> <p>Diámetro: 390 mm</p> <p>Eficiencia de trabajo: 0,5 – 1 hectárea por día.</p>	CUMPLE
		<p>IMPLEMENTO TABLONERA</p> <p>Largo del rotor mínimo 800mm. Ancho del rotor mínimo 960mm. Altura del rotor mínimo 700mm. Peso entre 60 a 80 kg.</p> <p>Marcha de operación mínima 2 hacia atrás.</p> <p>Método de operación hacia atrás.</p> <p>Eficiencia de operación: mínimo 9900 m² por día.</p> <p>Cultivos aplicables: Pimiento, tomate, cebolla, frutilla, papa, sandía, melón, maíz entre otros.</p>	<p>Largo de Rotor: 800 mm</p> <p>Ancho de Rotor: 1000mm regulable</p> <p>Altura de Rotor: 700mm</p> <p>Marcha de Operación: 2 hacia atrás</p> <p>Eficiencia de trabajo: 9900m² por día</p> <p>Ancho de Perfil redondo: 90cm min regulable</p> <p>Altura de perfil cuadrado: 150 cm min. Regulable.</p> <p>Peso: 60 a 80 kg.</p>	CUMPLE

FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)				
N.º	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS DEL CATÁLOGO	CUMPLE / NO CUMPLE
		Ancho de perfil redondo mínimo 90 cm regulable. Altura de perfil cuadrado mínimo 150 cm regulable. Compatible Motocultivador controlador.		
		IMPLEMENTO MULCHINERA Largo Mínimo 1240 mm. Ancho Mínimo 1130-2320 mm. Altura Mínima 670 mm. Peso entre 65 kg a 80 Kg. Velocidad Variable entre 2,9 - 7,6 Km/h. Compatible Motocultivador controlador.	Largo: 1245 mm Ancho: 1130 – 2320 mm Altura: 670 mm Peso: 70kg. Velocidad variable: 2,9 a 7,6 km/h	CUMPLE
		IMPLEMENTO COLOCADORA DE CINTA DE GOTEO Utilizado para colocación de cinta de goteo. Capacidad para dos bobinas de cintas de goteo de entre 500 a 1000mts. Eficiencia de operación mínima 0.150(Hectárea/hora). Compatible Motocultivador controlador	Eficiencia de operación: 0,5 hectárea por hora. Capacidad de 2 Bobinas de 500 – 1000mts.	CUMPLE
		IMPLEMENTO MULLIDORA DE SUELO COMPACTADO Largo mínimo 900mm. Ancho mínimo 1200mm. Altura mínimo 900mm Profundidad de operación entre 150- 300mm. Cuchillas mínimo 9 a cada lado. Eficiencia de operación mínimo 9500 m ² /día. Compatible Motocultivador controlador.	Largo: 900mm Ancho: 1200mm Altura: 900mm Profundidad de operación: 150 – 300 mm 9cuchillas de cada lado Eficiencia de operación: 1000 m ² por día.	CUMPLE


ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO


Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)				
N.º	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS DEL CATÁLOGO	CUMPLE / NO CUMPLE
		CARRETA AGRÍCOLA Material: Metal Capacidad mínima de carga: 300kg Dimensiones de carrocería: 1.280mm x 890mm x 270mm como mínimo Sistema de descarga: Tipo basculante por tapa trasera auxiliado por pistón neumático Un eje con dos (2) neumáticos de 4.00' x8' con cámara. Radio mínimo de giro: 2,2 m Sistema de freno: Mecánico Masa aproximada (peso): 90kg Caja de herramientas Asiento: Tapizado con espuma y cuerina Compatible Motocultivador controlador.	Material: Metal Capacidad de carga: 300kg. Dimensiones de Carrocería: 1280 mm x 890mm x 270mm. Sistema de descarga basculante por tapa trasera auxiliado por pistón neumático. Eje con dos ruedas neumáticas con cámara 4,00" x 8". Radio de giro: 2,2m Sistema de freno mecánico. Peso: 90kg. Asiento tapizado con espuma y cuerina.	CUMPLE
	Garantía escrita de por lo menos 24 meses como mínimo, además contar con asistencia técnica en todo el territorio y cursos de capacitación tanto para plantel del SNPP		Garantía de 24 meses desde el momento de la compra y entrega técnica. Además incluye: Capacitación técnica sobre uso correcto por profesionales acreditados por la fábrica, asistencia técnica en finca, mantenimiento cada 50 horas de uso, acompañamiento técnico vía llamada telefónica y WhatsApp durante el periodo de garantía, amplio stock de repuestos.	CUMPLE

Lote 2 - ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS - RASTRA ARADORA - ROTATIVA DE CORTE

TRACTO AGROVIAL SAE				
N.º	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS DEL CATALOGO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	RASTRA ARADORA 12 X 26"	Rastra aradora intermedia sin uso a control remoto: Cantidad de discos: 12 como mínimo. diámetro del disco: 26 Pulgadas como mínimo. Diámetro del disco: 26" pulgadas como mínimo espesura del disco dentado: 6mm como mínimo con cojinetes/chumaceras con dos radamientos cónicos lubricados en baño de aceite. Diámetro del eje: 1.5/8 pulgadas como mínimo. Separación entrega ejes: 235 mm como mínimo. Ancho de trabajo: 1300 mm como mínimo. Potencia requerida (h.p): 65/75 como mínimo. Medida de cubiertas: 600 x 16. Peso total: 1305 kg como mínimo.	Cantidad de Discos:12 Diámetro del Disco: 26 Espesura del Disco: 6mm, con cojinete con grasa. Espaciamiento entre Discos: 235mm Ancho de Trabajo: 1300mm Potencia: 70HP Medida de Cubierta: 650x16. Peso Tota: 1305kg	CUMPLE

TRACTO AGROVIAL SAE				
N.º	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS DEL CATALOGO	CUMPLE / NO CUMPLE
2	RASTRA ARADORA 16 X 26"	Rastra aradora intermedia sin uso a control remoto: cantidad de discos: 16 como mínimo. Diámetro del disco: 26 pulgadas como mínimo. Diámetro del disco: 26" pulgadas como mínimo. Espesura del disco dentado: 6mm como mínimo con cojinetes/chumaceras con dos rodamientos cónicos lubricados en baño de aceite. Diámetro del eje: 1.5/8 pulgadas como mínimo. Separación entrega ejes: 235 mm como mínimo. Ancho de trabajo: 1750 mm con variación como mínimo. Potencia requerida (h.p): 85/98 como mínimo. Profundidad de trabajo: 150 a 250mm como mínimo. Medida de cubiertas: 600x016. peso total: 1440 kg como mínimo	Rastra aradora a control remoto. Cantidad de Discos: 16 Diámetro de Discos: 26" Espesura de disco: 6mm con cojinete con grasa. Diámetro del eje: 1.5/8" Separación entre ejes: 235mm. Ancho de trabajo: 1750mm. Potencia requerida: 85hp Profundidad de trabajo: 150 a 250mm. Medida de cubiertas: 650x16 Peso Total: 1401kg	CUMPLE
3	ROTATIVA DE CORTE	Rastra aradora intermedia sin uso a control remoto: Cantidad de cuchillas: 2 como mínimo. Ancho de corte: 1500 mm como mínimo. Rotación de cuchillas: 940 como mínimo. Rotación: 500 rpm como mínimo. Diámetro del eje: 1.5/8 pulgadas como mínimo. Altura de corte: 50-500 mm como mínimo. Altura cardan: 500 mm como mínimo. Potencia requerida (h.p): 73/85 como mínimo. Peso total: 500 kg como mínimo.	Cantidad de Cuchillas: 2 Ancho de corte: 1500mm Rotación de cuchillas: 940 Diámetro del eje: 1.5/8" Rotación: 540 Altura del corte: 50-200mm Altura Cardan: 500mm Potencia requerida: 73hp Peso: 500kg	CUMPLE

13. ACLARACIONES RESPECTO DEL ART. 82 DEL DECRETO N° 2264/24.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, respecto del contenido del informe de evaluación y en particular de los apartados f) Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses; g) Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación y; h) Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos, se aclara que los mismos **NO APLICAN**, por no registrarse dichos presupuestos en la presente evaluación.

14. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al ejercicio fiscal 2025, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 252/2025 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 465174.

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

15. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN.

Con lo expuesto se corrobora que las firmas **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** y **TRACTO AGROVIAL S.A.E., CUMPLEN** con todos los requisitos establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: *"Con base al Informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."*

En concordancia con la disposición supra mencionada, el numeral 2.1.4 del Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, prescribe que: *"4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación."*

16. CONCLUSIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP" – AD REFERÉNDUM - ID N° 465174, para el ejercicio fiscal 2025, según detalle expresado en el ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN", a los siguientes oferentes:

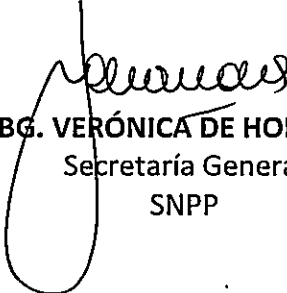
- **LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS - MOTOCULTIVADOR CON IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS**, al oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)** con RUC N° 80021625-3, a contratar por un monto máximo de Gs. 1.400.000.000 (guaraníes mil cuatrocientos millones) y un monto mínimo de Gs. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones).
- **LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS - RASTRA ARADORA - ROTATIVA DE CORTE**, al oferente **TRACTO AGROVIAL S.A.E** con RUC N° 80027587-0, a contratar por un monto máximo de Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones) y un monto mínimo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones).

17. ANEXOS.

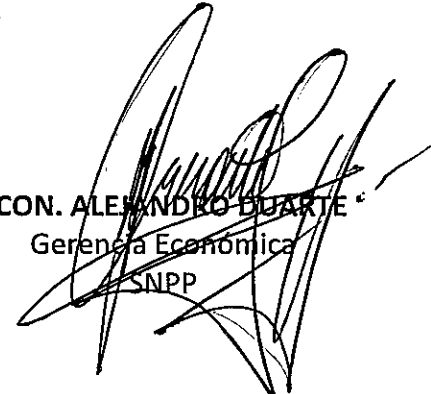
- ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"
- ANEXO N° 2 "CUADRO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS"
- ANEXO N° 3 "VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA"
- ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"
- SOLICITUDES Y RESPUESTAS DE OFERENTES

Se da por terminado el informe, siendo las 12:45, del día 12 de agosto de 2025, y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del

presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



ABG. VERÓNICA DE HOLLANDA
Secretaría General
SNPP



ECON. ALEJANDRO DUARTE
Gerencia Económica
SNPP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/2025

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP -AD REFERÉNDUM

ID N° 465174

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote 1 - ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS - MOTOCULTIVADOR CON IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTO	CANTIDAD	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE:		CARACTERÍSTICAS
							Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	
1	21101701-002	Motocultivador con Implementos Agrícolas	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	90.962.500	90.962.500	93.000.000	93.000.000	Marca: ASIA TECHNOLOGY Fabricante: ASIA TECHNOLOGY Procedencia: KOREA Nro Certificado Origen Nacional: -
TOTAL:					90.962.500		93.000.000		

Monto Máximo: 1.400.000.000 Monto Mínimo: 700.000.000

Lote 2 - ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS - RASTRA ARADORA - ROTATIVA DE CORTE

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTO	CANTIDAD	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	TRACTO AGROVIAL SAE:		CARACTERÍSTICAS
							Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	
1	21101501-001	Rastra Aradora 12 X 26"	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	69.166.887	69.166.887	64.870.000	64.870.000	Marca: Baldan Fabricante: Baldan Implementos Procedencia: Brasil Nro Certificado Origen Nacional: -
2	21101501-001	Rastra Aradora 16 X 26"	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	81.219.605	81.219.605	69.400.000	69.400.000	Marca: Baldan Fabricante: Baldan Implementos Procedencia: Brasil Nro Certificado Origen Nacional: -
3	21101501-9999	Rotativa de Corte	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	38.507.935	38.507.935	32.385.000	32.385.000	Marca: Baldan Fabricante: Baldan Implementos Procedencia: Brasil Nro Certificado Origen Nacional: -
TOTAL:					188.894.427		166.655.000		

Monto Máximo: 600.000.000 Monto Mínimo: 300.000.000

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/2025

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP -AD REFERÉNDUM

ID N° 465174

ANEXO N° 2 - CUADRO DE ANÁLISIS DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS

Lote 1 - ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS - MOTOCULTIVADOR CON IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

				FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	
ITEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	VARIACIÓN %
1	Motocultivador con Implementos Agrícolas	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	90.962.500	93.000.000	2%

Lote 2 - ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS - RASTRA ARADORA - ROTATIVA DE CORTE

				TRACTO AGROVIAL SAE	
ITEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	VARIACIÓN %
1	Rastra Aradora 12 X 26"	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	69.166.887	64.870.000	-6%
2	Rastra Aradora 16 X 26"	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	81.219.605	69.400.000	-15%
3	Rotativa de Corte	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	38.507.935	32.385.000	-16%

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/2025
ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP – AD REFERÉNDUM
ID N° 465.174
ANEXO N° 3 - VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE
EXPERIENCIA - LOTE N° 1

1	Demostrar la experiencia en provisión de motocultores con facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos 5 (cinco) años: 2020 - 2021-2022-2023 y 2024				
FOLIO N°	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONTRATO	FECHA	MONTO
38 / 41	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL	ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL SNPP	38/2020	17/12/2020	719.700.000
42 / 45	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL	ADQUISICIÓN DE MOTOCULTIVADORES PARA HORTICULTURA CON IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL SNPP	23/2021	19/11/2021	1.283.000.000
46/49	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG	77/2021	7/12/2021	3.716.450.000
54 / 58	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	ADQUISICIONES DE MOTOCULTORES CON IMPLEMENTOS PARA LA DEAG	33/24	28/10/2024	5.382.000.000
TOTAL					11.101.150.000

CUMPLE este requisito, ya que establece que se debe completar un monto equivalente al 50% (Gs.700.000.000) del monto total ofertado en la presente licitación.

2	Antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el Mercado Nacional contados desde la emisión de constancia del RUC	Presenta la Constancia de RUC en la que se corrobora que los años en el mercado nacional es de 25 años (2000). Folio N° 59/60
3	Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	Se observa a través de la Constancia de RUC, que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación es de "Comercio al Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y suministro agrícolas". Folio N° 59/60

CAPACIDAD TÉCNICA

a	Deberá presentar declaración jurada de contar con show room de atención y venta de equipos e implementos agrícolas, así como taller de servicio técnico donde se pueda verificar que la empresa se dedica al rubro específico.	Presentan declaración jurada de que cuentan con show room de atención y venta de equipos e implementos agrícolas, además con un taller de servicio técnico donde se puede verificar que la empresa se dedica al rubro específico. Folio N° 61
b	Deberá presentar constancia donde indique que el representante en el país cuenta con stock de repuestos para la reparación de los equipos	Presentan un certificado del fabricante en donde aclaran de que cuentan con stock de repuestos para la reparación de los equipos. Folio N° 62

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/2025
ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP – AD REFERÉNDUM
ID N° 465.174

ANEXO N° 3 - VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE

c	Catálogo, folleto, o similar donde se expongan las características técnicas de los motocultores y los implementos ofertados (Estos deberá estar en idioma castellano o con la debida traducción).	Presentan el catálogo del equipo ofertado en la que se observan detalladas las características técnicas. Folio N° 66/68
d	Declaración Jurada del croquis de la ubicación	Presentan a través de una Declaración Jurada la ubicación y croquis de la empresa. Folio N° 64
e	Declaración Jurada que disponen de la infraestructura necesaria y acrediten los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía y mantenimiento	Declaran bajo fe de juramento que disponen de la infraestructura requerida y acreditan los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía y mantenimiento. Folio N° 65
f	Para Consorcios: se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	NO APLICA
El oferente deberá ser representante o distribuidor directo del fabricante para el bien ofertado, en caso de no serlo, deberá estar autorizado por el representante o distribuidor autorizado, siempre y cuando el fabricante autorice a este (representante o este distribuidor) a nombrar subdistribuidores. Deberá ser presentado la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente. En caso de no verificarse la autorización por medio del fabricante, la oferta no será considerada. Todos los documentos emitidos en el extranjero deben estar visados y consularizados.		Presenta la autorización del fabricante. Es distribuidor oficial de la marca, dicho documento se encuentra legalizado. Folio N° 74/75

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/2025
ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP – AD REFERÉNDUM
ID N° 465174

ANEXO N° 3 - VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

TRACTO AGROVIAL SAE

EXPERIENCIA

LOTE N° 2

FOLIO N°	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONTRATO / FACTURA	FECHA	MONTO	OBSERVACIÓN
1	Demostrar la experiencia en provisión de implementos agrícolas con facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos 5 (cinco) años. 2020 - 2021- 2022-2023 y 2024					
61	ALAN DAVID VILLAMAYOR MARTINEZ	RASTRAS BALDAN	010-002-0025275	22/8/2022	122.677.600	La factura es en \$, se realiza el cambio a la fecha de la misma, que es de 6.892
62	OTR IMPORT SACI	RASTRA ARADORA MARCA BALDAN	002-001-0002181	10/7/2023	60.929.000	La factura es en \$, se realiza el cambio a la fecha de la misma, que es de 7.250
63	MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU	RASTRA ARADORA MARCA BALDAN	001-001-0006742	8/8/2023	80.200.000	
64	UNOPS PROYECTOS	RASTRADORAS ARADORA	001-001-0053423	11/11/2024	577.348.000	La factura es en \$, se realiza el cambio a la fecha de la misma, que es de 7802
65 / 68	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP	05/2021	17/6/2021	1.650.000.000	
TOTAL					2.491.154.600	

CUMPLE este requisito, ya que establece que se debe completar un monto equivalente al 50% (Gs.300.000.000) del monto total ofertado en la presente licitación.

2	Antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el Mercado Nacional contados desde la emisión de constancia del RUC	La antigüedad en el mercado nacional es superior a la solicitada en el RUC ya que están desde el año 2004 (21 años). Folio N° 16/21
3	Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC; patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	Se observa a través del Perfil del Proveedor N° 1853121, que, según el REPSE, la actividad del proveedor incluye: importación de implementos agrícolas, partes y repuestos.

CAPACIDAD TÉCNICA

a	Deberá presentar declaración jurada de contar con show room de atención y venta de equipos e implementos agrícolas, así como taller de servicio técnico donde se pueda verificar que la empresa se dedica al rubro específico.	Presenta declaración jurada de que cuenta con show room, venta de equipos e implementos agrícolas, así como taller de servicio técnico donde se puede verificar que la empresa se dedica al rubro. Folio N° 76
b	Deberá presentar constancia donde indique que el representante en el país cuenta con stock de repuestos para la reparación de los equipos	Presenta una autorización del fabricante en el que indica que el representante en el país cuenta con stock de repuestos para la reparación de equipos. Folio N° 74
c	Catálogo, folleto, o similar donde se expongan las características técnicas de los motocultores y los implementos ofertados (Estos deberá estar en idioma castellano o con la debida traducción)	Presenta catálogos de los equipos ofertados en el que se detallan las especificaciones técnicas de los mismos. Folio N° 70/73
d	Declaración Jurada del croquis de la ubicación	Presentan declaración jurada con las direcciones de sus oficinas, además de los croquis. Folio N° 81/94

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General
SNPP

e	Declaración Jurada que disponen de la infraestructura necesaria y acrediten los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía y mantenimiento	Declaran bajo fe de juramento que disponen con la infraestructura necesaria y acreditan que cuentan con el servicio de asistencia técnica, reparación, garantía y mantenimiento. Folio N° 76
f	Para Consorcios: se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	NO APLICA
El oferente deberá ser representante o distribuidor directo del fabricante para el bien ofertado, en caso de no serlo, deberá estar autorizado por el representante o distribuidor autorizado, siempre y cuando el fabricante autorice a este (representante o este distribuidor) a nombrar subdistribuidores. Deberá ser presentado la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente. En caso de no verificarse la autorización por medio del fabricante, la oferta no será considerada. Todos los documentos emitidos en el extranjero deben estar visados y consularizados.		Presenta la autorización del fabricante es distribuidor oficial de la marca , dicho documento se encuentra certificado. Folio N° 74/75



ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO



Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/2025
ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP -AD REFERÉNDUM
ID N° 465174

ANEXO N° 4 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Lote 1 - ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS - MOTOCULTIVADOR CON IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

Lote 1 - ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS - MOTOCULTIVADOR CON IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS					FERRETERIA INDUSTRIAL SAE		
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTO	CANTIDAD	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
1	21101701-002	Motocultivador con Implementos Agrícolas	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	93.000.000	93.000.000	Marca: ASIA TECHNOLOGY Fabricante: ASIA TECHNOLOGY Procedencia: KOREA Nro Certificado Origen Nacional: -
TOTAL:					93.000.000		

Monto Máximo: 1.400.000.000 Monto Mínimo: 700.000.000

Lote 2 - ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS - RASTRA ARADORA - ROTATIVA DE CORTE

Lote 2 - ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS - RASTRA ARADORA - ROTATIVA DE CORTE							TRACTO AGROVIAL SAE
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTO	CANTIDAD	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
1	21101501-001	Rastra Aradora 12 X 26"	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	64.870.000	64.870.000	Marca: Baldan Fabricante: Baldan Implementos Procedencia: Brasil Nro Certificado Origen Nacional: -
2	21101501-001	Rastra Aradora 16 X 26"	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	69.400.000	69.400.000	Marca: Baldan Fabricante: Baldan Implementos Procedencia: Brasil Nro Certificado Origen Nacional: -
3	21101501-9999	Rotativa de Corte	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	32.385.000	32.385.000	Marca: Baldan Fabricante: Baldan Implementos Procedencia: Brasil Nro Certificado Origen Nacional: -
TOTAL:						166.655.000	

Monto Máximo: 600.000.000 Monto Mínimo: 300.000.000

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO